

Balance General 2021

www.aseguradorarural.com.gt





ASEGURADORA RURAL, S. A.

INFORME DE AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Tezó & Asociados Auditores y Consultores, S.A.

15 Avenida 15-81 zona 13
PBX 2322-6700
Guatemala
Tel (+502) 2322-6700
info@tezoyasociados.com.gt
www.tezoyasociados.com.gt

SMS Latinoamérica

Bernardo de Irigoyen 972
C1072AAT Buenos Aires
Argentina
Tel (+54 11) 5275-8000
info@smslatam.com
www.smslatam.com

Tezó & Asociados Auditores y Consultores, S.A. es Firma
Miembro de **SMS Latinoamérica**, una red de Firmas
profesionales cuyos integrantes son entidades legales
separadas, autónomas e independientes operando bajo su
nombre particular e identificándose como integrantes de
SMS Latinoamérica.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea General de Accionistas de
Aseguradora Rural, S. A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Aseguradora Rural, S. A. (en adelante “la Aseguradora”), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2021 y 2020, y los estados de resultados, de movimiento del capital contable y de flujo de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros, numeradas de la 1 a la 23 que incluyen un resumen de las políticas contables significativas. Estos estados financieros han sido preparados por la administración de la Aseguradora de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros, emitido por la Junta Monetaria.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Aseguradora Rural, S. A. al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros emitido por la Junta Monetaria, según se describe en la Nota 3 a los estados financieros.

Fundamento de la opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y las resoluciones emitidas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala para el sector financiero regulado. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades de los Auditores en la Auditoría de los Estados Financieros” de nuestro informe. Somos independientes de la Aseguradora de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Guatemala y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Tezó & Asociados Auditores y Consultores, S.A.

15 Avenida 15-81 zona 13
PBX 2322-6700
Guatemala
Tel (+502) 2322-6700
info@tezoyasociados.com.gt
www.tezoyasociados.com.gt

SMS Latinoamérica

Bernardo de Irigoyen 972
C1072AAT Buenos Aires
Argentina
Tel (+54 11) 5275-8000
info@smslatam.com
www.smslatam.com

Tezó & Asociados Auditores y Consultores, S.A. es Firma
Miembro de **SMS Latinoamérica**, una red de Firmas
profesionales cuyos integrantes son entidades legales
separadas, autónomas e independientes operando bajo su
nombre particular e identificándose como integrantes de
SMS Latinoamérica.

Párrafo de Énfasis

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención a la Nota 3 a los estados financieros que describe la base contable utilizada en la preparación de los mismos. Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con la base de contabilidad establecida en el Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros, la cual difiere en algunos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera, como se indica en la Nota 3 a los estados financieros.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con el Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros, emitido por la Junta Monetaria, y también es responsable por el control interno que la administración determine que es necesario para permitir la preparación de los estados financieros que estén libres de incorrección material, ya sea por fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Aseguradora para continuar como negocio en marcha, revelando según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la administración tiene intención de liquidar la Aseguradora o de cesar sus operaciones, o bien no tenga otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Aseguradora.

Responsabilidades de los Auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y las resoluciones emitidas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala para el sector financiero regulado, detecte siempre una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si,

individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman con base en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y las resoluciones emitidas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala para el sector financiero regulado, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante la auditoría.

También:

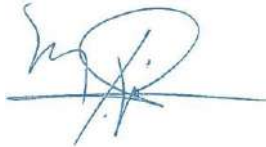
- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Aseguradora.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de negocio en marcha, y con base en la evidencia de auditoría obtenida concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Aseguradora para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o

condiciones futuros pueden ser causa de que la Aseguradora deje de ser un negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de manera que logren la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos en el transcurso de nuestra auditoría.

Tezó y Asociados, Auditores y Consultores, S. A.



LIC. MARIO TEZÓ ESCOBAR
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
COLEGIADO NO. CPA-196

Guatemala, C. A.

14 de enero de 2022

ASEGURADORA RURAL. S. A.

ESTADOS DE RESULTADOS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
INGRESOS POR PRIMAS NETAS (Nota 15)	707,603,799	595,998,020
Menos - primas por reaseguro cedido (Nota 16)	(77,963,012)	(66,665,851)
Primas netas de retención	<u>629,640,787</u>	<u>529,332,169</u>
VARIACIÓN EN RESERVAS TÉCNICAS NETAS	(18,439,545)	(13,358,741)
Primas netas de retención devengadas	<u>611,201,242</u>	<u>515,973,428</u>
COSTOS DE ADQUISICIÓN Y SINIESTRALIDAD		
Gastos de adquisición y renovación - neto	(71,108,681)	(66,591,758)
Siniestralidad - Neto (Nota 17)	(340,244,054)	(235,476,984)
	<u>(411,352,735)</u>	<u>(302,068,742)</u>
Utilidad bruta en operaciones de seguros	<u>199,848,507</u>	<u>213,904,686</u>
PRODUCTOS Y GASTOS DE OPERACIONES		
Gastos de administración (Nota 18)	(56,919,880)	(50,785,856)
Menos - Derechos de emisión de pólizas - Neto	10,919,516	9,734,009
Productos de inversiones	35,881,790	40,398,026
	<u>(10,118,574)</u>	<u>(653,821)</u>
Utilidad en operación	<u>189,729,933</u>	<u>213,250,865</u>
OTROS PRODUCTOS - NETO	10,358,119	6,689,840
Utilidad neta en operación	<u>200,088,052</u>	<u>219,940,705</u>
PRODUCTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES - NETO	401,758	243,719
Utilidad	<u>200,489,810</u>	<u>220,184,424</u>
IMPUESTO SOBRE LA RENTA (Nota 19)	(44,489,029)	(48,998,261)
Utilidad neta del año	<u><u>156,000,781</u></u>	<u><u>171,186,163</u></u>

Las notas a los estados financieros deben leerse conjuntamente con estos estados.

ASEGURADORA RURAL, S. A.

ESTADO DE MOVIMIENTO DEL CAPITAL CONTABLE

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES

	Saldo al 31-dic-2019	Aumento	Disminución	Saldo al 31-dic-2020	Aumento	Disminución	Saldo al 31-dic-2021
CAPITAL PAGADO	Q 155,000,000	Q -	Q -	Q 155,000,000	Q -	Q -	Q 155,000,000
	<u>155,000,000</u>			<u>155,000,000</u>			<u>155,000,000</u>
RESERVAS DE CAPITAL							
Reserva Legal	94,035,350	8,422,104	-	102,457,454	8,559,309	-	111,016,763
Para Otros Fines	113,025,476	30,019,987	-	143,045,463	27,626,854	-	170,672,317
	<u>207,060,826</u>	<u>38,442,091</u>	<u>-</u>	<u>245,502,917</u>	<u>36,186,163</u>	<u>-</u>	<u>281,689,080</u>
UTILIDADES RETENIDAS							
De ejercicios anteriores	-	168,442,092	(168,442,092)	-	171,186,163	(171,186,163)	-
	<u>-</u>	<u>168,442,092</u>	<u>(168,442,092)</u>	<u>-</u>	<u>171,186,163</u>	<u>(171,186,163)</u>	<u>-</u>
RESULTADOS DEL EJERCICIO							
Pérdidas y ganancias	168,442,092	171,186,163	(168,442,092)	171,186,163	156,000,781	(171,186,163)	156,000,781
	<u>168,442,092</u>	<u>171,186,163</u>	<u>(168,442,092)</u>	<u>171,186,163</u>	<u>156,000,781</u>	<u>(171,186,163)</u>	<u>156,000,781</u>
TOTAL CAPITAL CONTABLE	Q <u>530,502,918</u>	Q <u>378,070,346</u>	Q <u>(336,884,184)</u>	Q <u>571,689,080</u>	Q <u>363,373,107</u>	Q <u>(342,372,326)</u>	Q <u>592,689,861</u>

Las notas a los estados financieros deben leerse conjuntamente con estos estados.

ASEGURADORA RURAL, S.A.
ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES

	2021	2020
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Flujo neto técnico operacional		
Prima directa	Q 755,535,853	Q 546,884,578
Prima por reaseguro tomado	147,078	244,581
Prima cedida	(74,936,698)	(67,490,329)
Flujo de siniestros y rentas		
Recuperación de siniestros a cargo del reasegurador	42,223,448	32,905,547
Salvamentos de siniestros	4,768,133	3,955,469
Siniestros directos	(385,817,449)	(264,300,249)
Siniestros por reaseguro tomado	(109,554)	-
Flujo de intermediación		
Comisiones por reaseguro cedido	5,273,919	3,400,659
Comisiones por reaseguro tomado	-	(98)
Comisiones por seguros directos	(45,391,772)	(41,035,077)
Otros gastos de adquisición	(30,945,744)	(28,969,711)
Otros flujos	(699,733)	(4,238,849)
Flujo neto inversiones financieras e inmobiliarias		
Flujos de inversiones financieras		
Instrumentos de renta fija	35,881,790	40,384,956
Otros de inversiones financieras e inmobiliarias	13,069	-
Gastos de administración	(94,537,953)	(95,567,085)
Flujo neto técnico no operacional		
Otros productos	9,210,091	7,494,485
Acreedores varios	2,735,863	5,472,508
Deudores varios	1,957,063	(1,377,883)
Impuestos	(4,406,755)	1,929,982
Otros gastos	(2,135,378)	(5,697,294)
Efectivo neto obtenido de las actividades de operación	<u>218,765,271</u>	<u>133,996,190</u>
FLUJO NETO ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Flujo neto compra y venta de inversiones financieras		
Flujo neto de instrumentos de renta fija	12,804,260	40,223,476
Flujos netos por compra y venta de propiedad, planta y equipo	(7,760,420)	(5,159,428)
Efectivo neto aplicado a las actividades de inversión	<u>5,043,840</u>	<u>35,064,048</u>
FLUJO NETO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Efectivo aplicado a las actividades de financiamiento por dividendos pagados	(135,000,000)	(130,000,000)
FLUJO NETO TOTAL DE PERÍODO	<u>88,809,111</u>	<u>39,060,238</u>
DISPONIBILIDADES Y EQUIVALENTES, al inicio del año	375,961,145	336,900,907
DISPONIBILIDADES Y EQUIVALENTES, al final del año	<u>464,770,256</u>	<u>375,961,145</u>
CONCILIACIÓN DE DISPONIBILIDADES Y EQUIVALENTES		
Disponibilidades (Nota 5)	3,529,552	771,469
Inversiones (Nota 5)		
De ahorro	214,240,705	158,189,676
A plazo	247,000,000	217,000,000
	<u>461,240,705</u>	<u>375,189,676</u>
	<u>Q 464,770,257</u>	<u>Q 375,961,145</u>

Las notas a los estados financieros deben leerse conjuntamente con estos estados.

ASEGURADORA RURAL, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

1. Antecedentes y operaciones

Aseguradora Rural, S. A. (en adelante la “Aseguradora”) es una entidad privada, sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades de seguros vigentes en la República de Guatemala y fue constituida el 22 de abril de 1999, mediante la escritura pública No. 46, con el nombre de Seguros del País, S. A., el cual fue modificado por el nombre actual el 18 de mayo de 2007, de acuerdo con las leyes mercantiles y fue autorizada para operar por un plazo indefinido. La Aseguradora es una empresa subsidiaria del Banco de Desarrollo Rural, S. A.

En su domicilio social 11 calle 7-66 zona 9, Centro Corporativo Heidelberg se puede realizar cualquiera de las operaciones que corresponden a la Aseguradora o bien en la red de agencias del Banco de Desarrollo Rural, S. A., permitidas por la Ley de la Actividad Aseguradora.

La Aseguradora opera en el sector de seguros y está sujeta a diferentes leyes y normativas que requiere en determinadas circunstancias la necesidad de obtener autorizaciones y cumplimientos mandatorios para la prestación de sus servicios. De igual forma, está sujeta, a la inspección de la Superintendencia de Bancos, para determinar el cumplimiento en su orden, por sus leyes específicas, por la Ley de Actividad Aseguradora, por las disposiciones emitidas por la Junta Monetaria, en lo que fuere aplicable por la Ley de Bancos y Grupos Financieros, la Ley de Supervisión Financiera, la Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos, la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo. En las materias no previstas en estas leyes, se sujetarán a legislación general de la República de Guatemala en lo que les fuere aplicable.

El 3 de febrero de 2016 La Junta Monetaria emitió la resolución JM-14-2016 “Reglamento del Seguro Colectivo”, donde aprobó lo relativo a la colocación del seguro colectivo por parte de las aseguradoras de forma directa o por intermediario de seguros. El 12 de febrero de 2016, entró en vigencia este reglamento, en la cual las Aseguradoras que tengan planes de seguros colectivos registrados o aprobados que no se ajusten al reglamento, deberán adecuarse en el registro de la Superintendencia de Bancos en un plazo no mayor de 12 meses, contados a partir de la vigencia del reglamento. La Administración presentó una solicitud de prórroga al plazo antes descrito y que la Superintendencia de Bancos autorizó; la cual vence el 11 de febrero de 2022, para la adecuación de los planes de seguro colectivo aprobados o registrados en este órgano supervisor. A la fecha se encuentra en proceso dicha adecuación.

El 19 de enero de 2018 la Junta Monetaria emitió la Resolución JM-3-2018 "Reglamento de Gobierno Corporativo para Aseguradoras y Reaseguradoras", con vigencia a partir de junio de 2019. La Aseguradora adoptó esta resolución de la siguiente manera:

- Ha asumido el desafío de adoptar las mejores prácticas de Gobierno Corporativo para alcanzar mejoras en la gestión, estrategia corporativa, poner foco en la creación de valor a largo plazo, en general contribuir a un mejor desempeño y en definitiva una mayor valoración de la organización, lograr agilidad en la gestión de la Aseguradora, agregando así un elemento adicional a las acciones orientadas a alcanzar los propósitos corporativos, cumplir con la misión, el compromiso y la responsabilidad.
- Para materializar este desafío, la Aseguradora cuenta con la Asamblea de Accionistas, el Consejo de Administración, Comités de Apoyo y con las gerencias operativas y control

de gestión, normativas corporativas, sistemas y procedimientos y comunicación institucional, así como los siguientes comités: de Auditoría, prevención de LD/FT y de Gestión de Riesgos, además podrá establecer comités de apoyo, en función de su naturaleza, tamaño complejidad y volumen de las operaciones que realiza la Aseguradora.

El 4 de septiembre de 2020 la Junta Monetaria emitió la Resolución JM-105-2020 “Reglamento para la Administración Integral de Riesgos de Aseguradora y Reaseguradoras”, con vigencia a partir de septiembre de 2020. El plazo de implementación es de 18 meses a partir de su vigencia, la Superintendencia de Bancos a solicitud justificada de los interesados podrá prorrogar el plazo indicado hasta por 12 meses, por una sola vez.

La Ley de Bancos y Grupos Financieros Decreto 19-2002, establece la conformación del Grupo Financiero, el cual deberá organizarse bajo el control común de una empresa controladora constituida en Guatemala. El 28 de noviembre de 2007, la Junta Monetaria emitió la Resolución JM-184-2007 que autorizó la conformación del Grupo Financiero Banrural, siendo el Banco de Desarrollo Rural, S. A., la entidad responsable del Grupo y como empresas integrantes son Aseguradora Rural, S. A. y Financiera Rural, S. A.

Los estados financieros se han efectuado con base en los siguientes principios:

- La información incluida en los registros contables y estados financieros corresponden a la Aseguradora que tiene su estructura y operaciones propias. En ese sentido, en los registros contables y estados financieros se ha incluido los bienes, valores, derechos, obligaciones, ingresos y gastos de la Aseguradora.
- El registro de operaciones se ha efectuado sobre la base de que la Aseguradora está en funcionamiento y continuará sus operaciones dentro del futuro previsible. Por lo tanto, salvo evidencia en contrario, se asume que la Aseguradora no tiene intención ni necesidad de liquidar o reducir de forma importante la escala de sus operaciones.
- Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 , no existe incertidumbre que debe reconocerse por la Aseguradora mediante la presentación de información acerca de su naturaleza y extensión, así como por el ejercicio de prudencia en la preparación de los estados financieros, entendiéndose como prudencia la inclusión de un cierto grado de precaución al realizar los juicios necesarios para hacer las estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre, de tal manera que los activos y los ingresos no deben sobrevaluarse, ni subvalorarse las obligaciones y los gastos.
- Los estados financieros fueron preparados sobre la base de la acumulación contable, la cual establece que los efectos de las transacciones y demás sucesos se reconocen cuando ocurren o se conocen y se informa sobre ellos en los estados financieros de los períodos con los cuales se relacionan. Para la aplicación de la base de acumulación se deberán observar los criterios prudenciales contenidos en las normas contables.
- La Aseguradora ha realizado una razonable apreciación de los bienes que integran el activo y de las obligaciones que figuran en el pasivo. En los casos de activos de dudosa recuperación, de activos deteriorados y obsoletos, así como en caso de deficiencias en valoración, se ha constituido la estimación correspondiente con cargo a los resultados del ejercicio. Cuando una cuenta de balance esté integrada por saldos individuales deudores y acreedores, se ha realizado la reclasificación correspondiente. El saldo de las cuentas en el balance debe reflejar en forma razonable, la situación financiera de la

Aseguradora y los resultados de sus operaciones, como lo exigen las disposiciones legales vigentes.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 fueron aprobados por el Consejo de Administración de la Aseguradora el 13 de enero de 2021.

Los estados financieros del año 2021 se encuentran pendientes de aprobación, por la Asamblea General de Accionistas. No obstante, el Consejo de Administración de la Aseguradora entiende que dichos estados financieros serán aprobados.

2. Unidad monetaria

Los estados financieros y registros contables de la Aseguradora, están expresados en quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala de acuerdo con el Decreto No. 17-2002 del Congreso de la República “Ley Monetaria”, el cual establece que la unidad monetaria se denomina “Quetzal” y que el símbolo monetario se representa con la letra “Q”. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, su cotización en relación con el dólar de los Estados Unidos de América (US\$) era de Q 7.72 y Q 7.79 por US\$ 1, respectivamente.

3. Bases de presentación

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 de la Aseguradora, han sido preparados de conformidad con lo establecido con las políticas y prácticas contables contenidas en el Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros emitidas por la Junta Monetaria y que son coherentes con la preparación de los estados financieros para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020. Estas disposiciones regulatorias contienen ciertas diferencias respecto a Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, las cuales se indican a continuación:

- La presentación de los estados financieros se hace de acuerdo con el formato establecido en manual de instrucciones contables para Empresas de Seguros y no como lo requieren las NIIF. Respecto a las operaciones no reguladas en dicho manual, se aplicará el marco conceptual para la preparación y presentación de estados financieros y las NIIF.
- El manual de instrucciones contables para Empresas de Seguros establece las cuentas contables que deben ser utilizadas para el registro de operaciones y las no contempladas en el manual, las entidades deben solicitar autorización a la Superintendencia de Bancos. Las NIIF no incluyen una nomenclatura contable e indican que los registros se harán con base en la esencia de las operaciones realizadas. Asimismo, establecen que las operaciones deben registrarse de acuerdo con su sustancia.
- De acuerdo con el manual de instrucciones contables para Empresas de Seguros, los estados financieros son: balance general, estado de resultados, estado de movimientos de capital contable y estado de flujo de efectivo. Las NIIF establecen los siguientes nombres: estado de situación financiera, estado de resultados integral, estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo, además establece las notas explicativas como parte de un juego completo de estados financieros.

- El manual de instrucciones contables no requiere divulgaciones obligatorias mínimas a los estados financieros. Las NIIF establecen que un conjunto completo de estados financieros incluye, además de los estados financieros básicos, la divulgación de las políticas contables y notas explicativas.
- Las inversiones efectuadas en valores emitidos por el Estado o entidades financieras se registran a su costo de adquisición y se clasifican en títulos valores del Estado, en valores de empresas privadas y mixtas y depósitos de ahorro. Las NIIF requieren que las inversiones en títulos y valores deben de clasificarse y valuarse según su intención de negociación. Si la intención es mantenerlas hasta su vencimiento deben valuarse al costo amortizado. Si la intención es mantener las inversiones como disponibles para la venta o para negociarlas en el corto plazo, deben valuarse al valor de mercado.
- Se requiere que debe formarse la reserva respectiva correspondiente a las primas por cobrar, (con excepción a las relacionadas con el ramo de “Vida planes colectivos”), que tengan más de 45 días corridos de vencidas, contados a partir de la fecha en que, conforme al contrato de seguro, debe ser pagada la anualidad o fracción pendiente de cobro, como en los casos de pagos fraccionados, tanto para la fracción de prima en mora, como para las que le siguen. Las NIIF 9 vigente a partir del 1 de enero de 2018, contiene un nuevo modelo de negocio y reemplaza el modelo de pérdida incurrida por el modelo de pérdida crediticia esperada.
- Las inversiones en acciones de otras empresas son registradas bajo el método del costo. En NIIF, otra empresa es una entidad en la que la Aseguradora tiene influencia significativa. La influencia significativa es el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de operación de la participada, sin llegar a tener el control ni el control conjunto de ésta. Bajo el método de la participación, la inversión en otra empresa es registrada inicialmente al costo reconociendo posteriormente los incrementos o disminuciones de su importe en libros de la porción que corresponde a la Aseguradora en los resultados obtenidos por la entidad participada, después de la fecha de adquisición.
- Los gastos de acondicionamiento, remodelación y los activos intangibles, se registran como cargos diferidos y se amortizan en un período de cinco años. Las NIIF requieren que este tipo de gastos se registren directamente en los resultados del período en que se incurren. Los activos intangibles con una vida útil indefinida no se amortizan y que anualmente o al existir indicio de deterioro, se compruebe si el activo ha experimentado una pérdida o deterioro del valor, comparando su importe recuperable con su importe en libros.
- La depreciación de los bienes muebles se registra de acuerdo a las tasas permitidas para efectos fiscales. Las NIIF establecen que los activos fijos deben depreciarse a lo largo de su vida útil.
- El manual de instrucciones contables no requiere una evaluación del deterioro del valor de los activos no financieros. Las NIIF establecen que una entidad debe evaluar al final de cada año si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. Si existiera este indicio la entidad estimará su importe recuperable. El importe en libros de un activo se reducirá hasta que alcance su valor recuperable sí, y solo sí este importe recuperable es inferior al importe en libros. Esa reducción es una pérdida por deterioro del valor.

- El manual de instrucciones contables contempla la creación de una reserva para indemnizaciones laborales. Las NIIF establecen que los beneficios por terminación deben registrarse como pasivo en el momento en que se termina el vínculo laboral o bien documentarse con un estudio actuarial.
- El manual de instrucciones contables para Empresas de Seguros, no contempla en su sección IV. Descripción de Cuentas y Procedimiento de Registro, la contabilización de impuesto sobre la renta diferido, lo cual es requerido cuando se identifican diferencias temporarias de conformidad con las NIIF.
- Las cuentas de capital contable incluyen el registro y presentación de las siguientes reservas: reserva legal, reserva para otros fines y otras; que se utilizan de conformidad con las disposiciones de los organismos directivos de las entidades, para hacer frente a quebrantos eventuales, asegurar la cobertura de fines imprevistos, así como reservas, provisiones o estimaciones, según lo dispuesto en la Ley de la Actividad Aseguradora. Las NIIF requieren que debe reconocerse una provisión como un pasivo cuando existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento. Las provisiones deben reconocerse cuando la entidad tiene la obligación presente como resultado de un suceso pasado, es probable que tenga que desprenderse de recursos y pueda hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.
- Los ingresos por primas de seguro directo en el ramo de vida se registran por el sistema de lo devengado a excepción del seguro de vida individual que es registrado por el sistema de lo percibido. La NIIF 15 - Ingresos procedentes de contratos con los clientes, proporciona un nuevo modelo de cinco pasos basado en principios a ser aplicado a todos los contratos con clientes. Efectiva para períodos anuales que inician en o después del 1 de enero de 2018.
- Los productos y gastos extraordinarios registrados por la Aseguradora son reconocidos directamente a resultados del periodo. Las NIIF indican que una entidad no presentará ninguna partida de ingreso o gasto como partidas extraordinarias en el estado de resultados o en las notas.
- Las rectificaciones a los ingresos y gastos de ejercicios anteriores, resultado de una corrección de errores contables, se registran como parte de los resultados de operación del año en que se efectúa la rectificación. Las NIIF requieren que, de ser importantes, se carguen o acrediten a las utilidades acumuladas al inicio del año.

4. Principios, políticas y criterios contables de la Aseguradora

En la preparación de los estados financieros se han aplicado los siguientes principios y políticas contables de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros.

(a) Uso de estimaciones

La preparación de estados financieros requiere que la Administración realice estimaciones y supuestos para la determinación de saldos de activos, pasivos y montos de ingresos y gastos, y para la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Si más adelante ocurriera un cambio en las estimaciones o supuestos debido a las variaciones en las circunstancias en las que estuvieron basadas, el efecto del cambio sería incluido en la

determinación de la utilidad o pérdida neta del ejercicio en que ocurra el cambio y de ejercicios futuros de ser el caso. Las estimaciones significativas relacionadas con los estados financieros son las estimaciones de cuentas de cobranza dudosa, la depreciación de muebles, el reconocimiento de ingresos diferidos y la provisión para indemnizaciones, entre otros.

(b) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que origina simultáneamente un activo financiero en una empresa y un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en otra empresa. Los principales activos y pasivos financieros presentados en el balance general son disponibilidades, inversiones, primas por cobrar y por pagar (excepto por los impuestos).

La clasificación de un instrumento financiero como pasivo financiero o como instrumento de patrimonio se hace de conformidad con la esencia del acuerdo contractual que lo origina. Los intereses y las pérdidas y ganancias relacionadas con un instrumento financiero clasificado como pasivo financiero se reconocen como gasto o ingreso.

(c) Inversiones

En valores del estado

Se registra la inversión de la empresa en títulos valores, emitidos por el Estado, como bonos, notas y letras de tesorería, los emitidos por bancos estatales, municipalidades y otras entidades, cuya redención esté garantizada por el Estado, los de estabilización monetaria que emita el Banco de Guatemala, los que se adquieran del Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas y que han sido emitidos de conformidad con la ley que regula esa materia, así como otros valores del Estado y sus instituciones y títulos emitidos por gobiernos extranjeros.

En valores de empresas privadas y mixtas

Se registra la inversión de la empresa en títulos valores que emitan las empresas con capital privado o mixto (Capital privado y del Estado).

Depósitos de ahorro

Se registra los diferentes depósitos de ahorro que tenga constituidos la Aseguradora en los bancos del sistema; así como aquellos que, de conformidad con disposiciones legales, deban quedar inmovilizados o sujetos a resoluciones judiciales.

Bienes inmuebles:

Se registra la inversión que la Aseguradora tenga en activos inmovilizados, las erogaciones que se efectúen por los bienes que se encuentran en proceso de construcción y las reinversiones de utilidades por beneficio fiscal efectuadas en cada ejercicio por concepto de planta, de conformidad con lo establecido en la Ley del Impuesto sobre la Renta.

La depreciación se calcula por el método de línea recta con base en la vida útil estimada, aplicando el 5% anual al costo de adquisición.

(d) Disponibilidades

Fondos que tiene la Aseguradora depositados en cuentas bancarias en el Banco de Desarrollo Rural, S. A., así como la existencia de efectivo y que no tienen restricción de uso.

Para el estado de flujo de efectivo se incluyen como parte de las actividades de operación, los flujos generados por primas directas y reaseguro tomado, siniestros y rentas e intermediación por cobro de comisiones.

Se consideran como equivalentes de efectivo las inversiones que sean fácilmente convertibles a efectivo y que venzan dentro de los tres meses siguientes a la fecha del estado.

(e) Primas por cobrar

Las primas por cobrar corresponden al importe pendiente de cobro por pólizas de seguro de vida colectivo, de accidentes y enfermedades, y de daños, las cuales se registran cuando se emite o renueva una póliza.

Las primas por cobrar de los seguros del ramo de accidentes y enfermedades, y del ramo de daños que se encuentran vencidas a más de 90 días, son dadas de baja por la Aseguradora con cargo a la cuenta de resultados denominada “devoluciones y cancelaciones”. Durante el año 2020 con el objetivo de atender la coyuntura derivada de la pandemia COVID-19 la Aseguradora aumentó temporalmente hasta 120 días, el período para la cancelación de pólizas vencidas; esta disposición estuvo vigente hasta octubre de 2020. Durante el 2021 se manejó lo descrito en el Manual de instrucciones contables y dando seguimiento a los casos que aún se veían afectados por esta disposición.

(f) Instituciones de seguros (saldos por cobrar y por pagar)

Las cuentas por cobrar a reaseguradores: se registra los saldos, a cargo o a favor, que resulten de las liquidaciones efectuadas conforme a los términos de los contratos o aceptaciones facultativas de reaseguro.

Las cuentas por pagar a reaseguradores: se registra los saldos a favor de los reaseguradores, provenientes de las diferentes operaciones de reaseguro cedido. Estas cuentas por pagar se reconocen cada vez que se emite una póliza, registrándose simultáneamente un cargo al rubro de primas cedidas del estado de resultados con abono a las cuentas corrientes acreedoras de reaseguro que forma parte del balance general; teniendo como sustento de dichas transacciones un contrato o nota de cobertura firmado con el reasegurador.

(g) Deudores varios

Se registra aquellos productos devengados y no percibidos por la Aseguradora, originados por sus inversiones y los intereses devengados no percibidos sobre bonos emitidos o documentos expedidos por el Banco de Guatemala y valores de otros emisores cuyos fondos de amortización controle el Banco de Guatemala, se registran en productos cuando sean devengados. Los intereses sobre depósitos de ahorro se registran en productos en las fechas de capitalización.

Así como el impuesto al valor agregado –IVA, otros gastos anticipados y cuentas por liquidar por operaciones sujetas de liquidación posterior.

(h) Bienes muebles

El mobiliario, equipo y vehículos se registran al costo de adquisición y se presentan netos de la depreciación acumulada. Las mejoras y reparaciones importantes que prolongan la vida útil de los bienes se capitalizan, mientras que las reparaciones menores y mantenimiento se cargan contra resultados del período en que se efectúan.

Las depreciaciones se calculan de acuerdo a los porcentajes fiscales de los activos bajo el método de línea recta siguientes:

Equipo de cómputo	33.33%
Mobiliario y equipo	20%
Vehículos	20%

(i) Otros activos

Se registra el importe de los bienes y derechos adquiridos en calidad de salvamentos y recuperaciones de siniestros pagados de los seguros daños y caución, los cuales deben pasar a propiedad de la aseguradora, cumpliendo los requisitos legales. Asimismo, se contabiliza una reserva por un monto equivalente a tales activos.

(j) Cargos diferidos

La Aseguradora registra en esta cuenta los gastos de análisis y programación, impuestos pagados por anticipado y mejoras a propiedades ajenas.

Los gastos de análisis y programación se amortizan en un período de 5 años; y las mejoras a propiedades ajenas en un período de 10 años.

(k) Reservas técnicas

Las reservas técnicas constituyen las provisiones que reflejan el valor cierto o estimado de las obligaciones contraídas por las compañías aseguradoras, derivadas de los contratos de seguros y de reaseguro que se hayan suscrito.

De conformidad con el Decreto Número 25-2010 Ley de la Actividad Aseguradora y la resolución de Junta Monetaria JM-3-2011 “Reglamento para la constitución, valuación e inversión de las reservas técnicas de aseguradoras y reaseguradoras”, las reservas técnicas se constituirán de la siguiente manera:

<u>Tipo de seguro</u>	<u>Criterio</u>
De vida individual	Método prospectivo, que corresponde al valor actuarial de las obligaciones futuras menos el valor actual de las primas futuras a recibir.
Ramo de daños y vida colectiva	Se constituye con la prima no devengada de retención, que corresponde a cada póliza vigente en el momento de la valuación.

Riesgos catastróficos	Se constituye mensualmente con el 25% de la prima neta retenida devengada, de la cobertura de riesgo de terremoto, temblor, incendio consecutivo, huracanes, entre otros.
Obligaciones pendientes de pago	Vida/colectivo: De acuerdo a las condiciones del contrato Daño: Con el monto determinado en la liquidación.
Primas anticipadas	Se aplicará en cada período la prima anual respectiva.

Según el Decreto Número 25-2010 Ley de la Actividad Aseguradora y la Resolución de Junta Monetaria JM-3-2011 “Reglamento para la constitución, valuación e inversión de las reservas técnicas de aseguradoras y reaseguradoras”, las reservas constituidas y determinadas deberán mantenerse permanente invertidas en la forma, tiempo y condiciones que de manera general determine dicho reglamento.

1. Por la diversidad de seguros de vida, las reservas matemáticas se constituyen como sigue:
 - Para la reserva matemática terminal de cada póliza de seguro vigente se utiliza el método prospectivo, el cual corresponde al valor actual actuarial de las obligaciones futuras menos el valor actual actuarial de las primas futuras por recibir. Se exceptúan de la aplicación de este método aquellos casos en los cuales se indique un método específico en la nota técnica del plan de seguros y que garantice el cumplimiento de pago de los beneficios acordados en el contrato de seguro.
 - Para planes universales o similares, el fondo total acumulado. Dicho fondo se constituye con las primas pagadas por los asegurados más los intereses devengados y otros beneficios, menos los cargos por gastos de adquisición y administración y el costo del seguro, de cada una de las pólizas vigentes de los seguros de vida universales o similares.
 - Para las provisiones de los dividendos acumulados sobre pólizas y las provisiones por intereses, bonos y otros beneficios, el 100% de su valor.
 - Para la prima única que corresponda a los seguros saldados o prorrogados, el 100% del valor actual de las rentas ciertas y de las rentas vitalicias o, cualquier otra forma de liquidación que contemplen los contratos de seguros.
 - Para los seguros colectivos y temporal anual renovable de vida, con la prima no devengada de retención, de cada póliza seguro, calculada por meses calendario. La prima no devengada de retención será igual a la porción de la prima neta retenida, que a la fecha de la valuación no ha sido devengada. En el caso que dichos seguros acumularán reservas, éstas se calcularán de acuerdo a la reserva matemática terminal de cada póliza de seguro vigente.
2. La reserva de riesgos en curso para seguros de daños se constituirá con la prima no devengada de retención, que corresponda a cada póliza vigente en el momento de la valuación. La prima no devengada de retención será igual a la porción de la prima neta retenida, que a la fecha de la valuación no ha sido devengada. La reserva a constituir, en el caso de que la obligación garantizada por el seguro de caución permanezca

posterior al vencimiento de su vigencia, será el 50% de la prima neta de retención correspondiente a la última anualidad.

3. La reserva acumulativa para riesgos catastróficos se constituirá mensualmente con el 25% de la prima neta retenida devengada, de la cobertura de riesgos catastróficos. Dicha reserva debe acumularse sin límite. A esta reserva se incorporará el saldo de la reserva acumulativa de terremoto, temblor o erupción volcánica que se encontraba constituida a la fecha de inicio de vigencia del Decreto No. 25-2010 Ley de la Actividad Aseguradora.
4. La reserva para obligaciones pendientes de pago por siniestros ocurridos, pólizas vencidas, dividendos sobre pólizas y otros beneficios, se constituyen de la siguiente forma:
 - Para los siniestros del ramo de vida, con el importe que sea exigible según las condiciones del contrato de seguro.
 - Para los siniestros del ramo de daños: si existe acuerdo entre los contratantes, con el monto determinado de la liquidación; si existe discrepancia, con el promedio de las valuaciones de las partes contratantes; y si el asegurado no se ha manifestado en contra de la valuación, con la estimación que haga la aseguradora, la cual debe estar razonablemente sustentada.
 - Para otras obligaciones vencidas pendientes de pago, tales como: pólizas dotales u otras que tengan pago al vencimiento, dividendos sobre pólizas, bonos, rentas y otros beneficios, con el importe exigible según los respectivos contratos de seguros.
 - Para los siniestros ocurridos y no reportados de cada uno de los tipos de seguros en el ramo de daños, con el importe obtenido de aplicar un porcentaje al total de los siniestros retenidos correspondientes al final de cada ejercicio contable. Este porcentaje corresponderá al promedio que representen en los últimos tres años, los siniestros netos ocurridos y no reportados respecto a los siniestros netos retenidos de cada uno de esos años, en este cálculo se eliminarán los siniestros ocurridos por eventos catastróficos que representen un valor atípico en la serie estadística.
5. La reserva para primas anticipadas se aplica en cada período cuando se reciban primas anuales anticipadas.
6. La reserva para reaseguro tomado, se constituyen de la misma forma que para las operaciones de seguro directo del ramo que corresponda.

De conformidad con la Resolución JM-3-2011 “Reglamento para la constitución, valuación e inversión de las reservas técnicas de aseguradoras y de reaseguradoras”, las reservas técnicas deben estar invertidas en todo momento, en la moneda correspondiente, en cualquiera de los activos y dentro de los límites siguientes:

<u>Activo aceptable</u>	<u>Reservas invertibles</u>	<u>Máximo por entidad/deudor</u>
Títulos valores del BANGUAT y/o Gobierno Central, y cédulas hipotecarias con seguro FHA.	Sin límite de monto	-
Depósitos monetarios de ahorro o a plazo.	Hasta 30% de las reservas técnicas.	Hasta 5% de las reservas técnicas o 15% del patrimonio técnico.
Primas por cobrar de ramo de daños (prima neta de retención).	Que no presenten más de 1 mes de vencida la fecha de pago, el importe de cada póliza no debe exceder de su reserva de riesgo en curso.	-
Participación de las Reaseguradoras en los siniestros pendientes de ajuste y pago.	El importe de la participación de los reaseguradores en los siniestros pendientes de ajuste y de pago.	-
Inversiones vinculadas.	Hasta 10% de las reservas técnicas o 30% del patrimonio técnico.	-

La inversión de la reserva para riesgos catastróficos no deberá efectuarse en bienes inmuebles ni en créditos con garantía hipotecaria y si existe una deficiencia de inversiones que respaldan las reservas técnicas, la Aseguradora deberá seguir el procedimiento de “Regularización por deficiencia patrimonial o de inversiones” establecido en el Título IX Capítulo I del Decreto No. 25-2010 Ley de la Actividad Aseguradora.

(l) Obligaciones contractuales pendientes de pago

Las obligaciones contractuales por reclamos aceptados en seguros de daños, vida y accidentes personales se registran conforme las coberturas según el tipo de siniestro.

Las obligaciones por siniestros pendientes de liquidación, por reclamos aceptados en seguros de daños y accidentes personales se contabilizan conforme las estimaciones del monto de la indemnización a pagar. Las obligaciones por reclamos aceptados en seguros de vida se registran conforme las coberturas según el tipo de siniestro.

El gasto por siniestro y la obligación correspondiente se registran cuando se recibe por escrito el aviso del siniestro por parte del asegurado, independientemente de cuando ocurre el siniestro.

(m) Provisiones

Se reconoce una provisión en el balance general cuando se tiene una obligación legal o implícita como resultado de acontecimientos pasados y es probable que requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación. La provisión realizada se aproxima a su valor de cancelación, no obstante, puede diferir en el momento de ser pagado del monto definitivo.

(n) Acreeedores varios

Comisiones sobre primas por cobrar: se registra las comisiones que los intermediarios y comercializadores masivos de seguros devengarán sobre las primas por cobrar.

Dividendos por pagar: se registra los dividendos decretados por la Asamblea General de Accionistas de la Aseguradora.

Cuentas por pagar: se registra el importe de los intereses, comisiones, honorarios profesionales, compras de enseres, otros gastos y servicios que se encuentren pendientes de pago.

Primas en depósito: se registra los valores recibidos que corresponda aplicar a corto plazo, por concepto de primas o en calidad de depósito, pendientes de la aceptación o rechazo de la solicitud de seguro, por parte de la Aseguradora.

Impuestos y contribuciones por pagar: se registra las cantidades pendientes de pago derivadas de impuestos y contribuciones.

(o) Otros pasivos

Se reconoce una provisión en el balance general cuando se tiene una obligación legal o implícita como resultado de hechos pasados y es probable que requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación. La provisión realizada se aproxima a su valor de cancelación, no obstante, su monto puede diferir en el momento de ser pagado.

De conformidad con el Código de Trabajo de la República de Guatemala, la Aseguradora tiene la obligación de pagar indemnización a los empleados que se retiran bajo ciertas circunstancias, sobre la base de un mes de sueldo más la parte proporcional de aguinaldo y bono 14 por cada año de trabajo.

Durante el año 2019 la Aseguradora aprobó en Asamblea de Consejo de Administración la “Política de pago condicionado de indemnización laboral, en caso de retiro voluntario, de Aseguradora Rural, S.A. – ASRURAL-” según resolución CA-131-0-2019; en la que se establece el pago de la indemnización laboral a los colaboradores que se retiren voluntariamente y cumplan los requisitos establecidos en la misma.

(p) Reconocimiento de ingresos

Seguros directo y reaseguros tomados

Seguro directo: Se registra el importe de las primas de primer año, renovación, únicas y de las que provengan de conversiones a seguros saldados o prorrogados, correspondientes a pólizas de seguro directo. Se incluirán únicamente las primas correspondientes a las pólizas cuya vigencia se inicie, renueve o continúe dentro del ejercicio contable en curso.

Reaseguros tomados: Se registra el importe de las primas que le cedan las compañías reaseguradas locales y del exterior, por reaseguro aceptado mediante contrato o en forma facultativa.

Comisiones y participaciones por reaseguro cedido

Las comisiones recibidas de los reaseguradores por cesión de negocios colocados directamente y en retrocesión, conforme los respectivos contratos o por cesiones facultativas.

Participaciones contratos proporcionales y no proporcionales, corresponde al importe de las bonificaciones y participaciones por buena experiencia en los negocios de reaseguro cedido proporcionales y no proporcionales, conforme a los términos de los contratos o por cesiones facultativas.

Recuperaciones por reaseguro cedido

Siniestros recuperados contratos proporcionales. Se registra la parte proporcional que, de conformidad con los respectivos contratos de reaseguro o con las cesiones facultativas efectuadas, les corresponda a los reaseguradores por los siniestros pagados o estimados pendientes de liquidación.

Gastos recuperados contratos proporcionales. Se registra el valor proporcional de los gastos de ajustes y liquidación de siniestros que le corresponda asumir a los reaseguradores, de acuerdo con los contratos de reaseguro o con las cesiones facultativas efectuadas.

Siniestros recuperados contratos no proporcionales. Se registra la cantidad que de conformidad con los respectivos contratos de reaseguro les corresponde a los reaseguradores por los siniestros pagados o estimados pendientes de liquidación.

Gastos de ajuste recuperados contratos no proporcionales. Se registra el valor de los gastos de ajuste y liquidación que le corresponda asumir a los reaseguradores, de acuerdo con los contratos de reaseguro no proporcionales.

De acuerdo a las leyes y disposiciones emitidas para las compañías de seguros y fianzas, éstas deben contar con reaseguro para poder cubrir los siniestros que sobrepasen su retención máxima aprobada por la Superintendencia de Bancos de Guatemala. Los contratos de reaseguro pueden ser proporcionales, no proporcionales. Para el efecto, durante el año 2021 y 2020 se realizó operaciones de reaseguro principalmente con las compañías reaseguradoras calificadas y registradas por la Superintendencia de Bancos, tal como se indica en la Nota 16.

Salvamentos y recuperaciones

Se registra el reintegro de cualquier naturaleza y el valor realizado de los bienes que se hubieren recuperado por concepto de salvamentos y reembolsos de seguro directo, y la parte proporcional que, de las recuperaciones y salvamentos realizados por las compañías reaseguradas, correspondan a la aseguradora conforme a los contratos o cesiones facultativas de reaseguro tomado.

Derechos de emisión de pólizas

Se registra las cantidades que cargue la Aseguradora sobre las primas, en concepto de gastos y derechos por la emisión de los seguros.

Variaciones en las reservas

Registra el importe del aumento o disminución las reservas constituidas por las pólizas vigentes, resultantes de las valuaciones o estimaciones mensuales.

Productos de inversiones

Son los productos provenientes de la inversión en valores públicos con el valor de los intereses devengados sobre documentos expedidos por el Banco de Guatemala y valores de otros emisores cuyos fondos de amortización controle el Banco de Guatemala.

Se registra los intereses devengados y percibidos originados por la inversión que se tenga en valores de empresas privadas.

Otros productos

Recargos por fraccionamiento de primas: Se registra las cantidades que la Aseguradora cargue a las primas de seguros por el fraccionamiento de las mismas en moneda nacional y extranjera.

(q) Costo de adquisición y siniestralidad

Gastos de adquisición y renovación- neto: La Aseguradora tiene la política de registrar en estas cuentas, todos aquellos gastos en que se incurra desde la venta definitiva de una póliza de seguro hasta que el documento se encuentre físicamente formalizado, tales como: comisiones devengadas por los agentes de seguros, papelería y útiles, publicidad y propaganda, honorarios profesionales y otros.

Por ser parte del Grupo Financiero Banrural, la Aseguradora utiliza la red de Agencias de BANRURAL para la colocación de la mayor parte de sus productos, aunque excepcionalmente contrata a determinados agentes.

Las comisiones y gastos de adquisición se reconocen en su totalidad al momento de registrar el ingreso por primas. En adición, las comisiones con agentes se registran como un pasivo y se pagan conforme a los cobros reportados por los agentes.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las comisiones establecidas con estos agentes de seguros oscilaron entre el 10% para ambos años.

Siniestralidad: La aseguradora tiene la política de registrar en esta cuenta los siniestros incurridos por sus asegurados, los cuales se reconocen como gasto en el año en que se reciben físicamente los mismos. (Ver Nota 17).

(r) Productos y gastos de operaciones

Derechos de emisión: La Aseguradora tiene como política cobrar el 1% en pólizas de accidentes personales, el 5% en los demás ramos de seguros de daños y el 8% en los seguros de caución, como derechos de emisión sobre el valor de las primas netas, los cuales se reconocen como producto al momento de registrar el ingreso de las primas.

(s) Productos y gastos de ejercicios anteriores

De acuerdo con las regulaciones de la Superintendencia de Bancos de Guatemala, se tiene la práctica de ajustar dentro del ejercicio corriente, las correcciones a las cifras de ejercicios anteriores.

(t) Tratamiento contable de las operaciones en moneda extranjera

Las partidas monetarias en moneda extranjera que figuran en el balance general al 31 de diciembre de 2021 y 2020 fueron ajustadas a esa fecha por su equivalente en moneda nacional, al tipo de cambio de referencia a que calcule y publique el Banco de Guatemala (Ver Nota 2).

Por la variación neta determinada, la de gastos o la de productos según corresponda. Dicha variación neta podrá ser compensada, dentro del mismo período contable, con el saldo acumulado al fin del mes anterior, en caso dicho saldo fuera de naturaleza distinta.

Las partidas no monetarias no fueron ajustadas por variaciones en el tipo de cambio.

Cuando se trate de partidas en monedas distintas al dólar de los Estados Unidos de América, estas partidas se convertirán al equivalente de dichos dólares y se ajustarán a Quetzales al tipo de cambio de referencia que publique y calcule el Banco de Guatemala.

(u) Activos y pasivos contingentes

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en nota a los estados financieros, a menos que exista la posibilidad de una salida de recursos. Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan cuando es probable que se produzca un ingreso de recursos.

(v) Prorratio de gastos y productos

Para determinar los resultados por tipos de seguros, los productos y los gastos que por su naturaleza no sea posible aplicar en forma directa las aseguradoras deberán hacer la distribución que corresponda de conformidad con los criterios razonables que establezcan para cada uno de ellos. Los criterios, así como sus cambios o modificaciones, deberán ser aprobados por el Consejo de Administración de la Aseguradora o quien haga sus veces, y deberán informarse a la Superintendencia de Bancos a más tardar el 31 de diciembre del año de su aprobación. Cualquier cambio o modificación de criterio se aplicará a partir del uno de enero del año siguiente al de la fecha de aprobación.

(w) Impuesto sobre la renta

La administración de la Aseguradora optó por pagar el impuesto sobre la renta de conformidad con el régimen sobre las utilidades de actividades lucrativas previsto en el Decreto No. 10-2012, el cual consiste en aplicar a la renta imponible la tasa impositiva del 25% para ambos años.

La administración de la Aseguradora realiza pagos trimestrales de impuesto sobre la renta, realizando cierres contables parciales de sus actividades al vencimiento de cada trimestre, para determinar la renta imponible, los cuales se realizan por trimestre vencido y se liquida en forma definitiva a la fecha de cierre del ejercicio contable.

5. Inversiones

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, parte de las disponibilidades captadas la Aseguradora fueron utilizadas para efectuar inversiones en valores para cumplir con la inversión obligatoria de las reservas técnicas, de acuerdo con lo establecido en la resolución JM-3-2011 Reglamento para la constitución, valuación e inversión de las reservas técnicas de Aseguradoras y Reaseguradoras. A dichas fechas las inversiones se integraban de la siguiente manera:

	2021	2020
Moneda Nacional –		
En valores del estado:		
Bonos del Tesoro, 13 títulos para el 2021 y 35 título para el 2020, emitidos por el Gobierno Central de Guatemala con plazos entre 1 y 15 años los cuales devengan tasas de interés anual entre el 6.3% y 8.75% en ambos años.	Q 181,330,875	Q174,135,135
Certificados de depósito a plazo, 2 certificados para el año 2020, emitidos por el Banco de Guatemala con plazo de 10 años, los cuales devengan tasas de interés anual del 9.25% en ambos años.	-	20,000,000
	181,330,875	194,135,135
En valores de empresas privadas y mixtas:		
Financiera Rural, S. A., se tiene una participación del 0.01% equivalente a 1 acción con valor nominal de Q 100 para ambos años.	100	100
Depósitos de ahorro y a plazo:		
De ahorro en Banco de Desarrollo Rural, S.A., con un interés anual entre el 7% y 4.5% para ambos años	207,920,835	152,156,261
A plazo en Banco de Desarrollo Rural, S.A., siendo 6 títulos para el 2021 y 6 título para el año 2020, con vencimiento en julio y noviembre 2022, respectivamente, los cuales devengan una tasa de interés de 5.25%	147,000,000	147,000,000
A plazo en Banco Promerica, S.A., siendo 3 títulos para el 2021 y 2 título para el 2020 con vencimiento en abril agosto y septiembre de 2022 y en abril y septiembre de 2021, los cuales devengaban una tasa de interés entre el 5.0% y 5.25%.	70,000,000	40,000,000
A plazo en Banco Ficohsa, S.A., siendo de 2 títulos para el año 2021 y 1 título para el año 2020 con vencimiento en octubre 2021, el cual devenga una tasa de interés del 5.5%	30,000,000	20,000,000

A plazo en Banco de América Central, S.A., siendo 1 título para el año 2020, con vencimiento en abril de 2021, respectivamente, el cual devenga una tasa de interés del 6.5%.

-	10,000,000
-----	-----
454,920,835	369,156,261

Bienes inmuebles: (a)

Edificios

25,411,801	23,288,903
------------	------------

Instalaciones y mejoras

6,536,834	4,415,098
-----------	-----------

-----	-----
31,948,635	27,704,001

-----	-----
Q 668,200,445	Q 590,995,497
-----	-----

Moneda Extranjera -

En valores de empresas privadas y mixtas:

Seguros Banrural Honduras, S. A. Se tiene una participación del 65% equivalente a 1,098,500 acciones para ambos años con valor nominal de L 100 cada acción. (b)

Q 33,108,336	Q 33,108,336
--------------	--------------

Banco de Desarrollo Rural Honduras, S. A. Se tiene una participación del 0.01% equivalente a 5 acciones con valor nominal de L 100 cada acción

91	91
----	----

-----	-----
33,108,427	33,108,427

Depósitos de ahorro:

En Banco de Desarrollo Rural, S.A., con interés anual del 1.5% para ambos años.

6,319,870	6,033,415
-----------	-----------

-----	-----
39,428,297	39,141,842

-----	-----
Q 707,628,742	Q 630,137,339
=====	=====

Para cubrir las reservas técnicas y el margen de solvencia, la Aseguradora tenía las siguientes inversiones:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Depósitos de ahorro y a plazo –		
Moneda nacional	Q 454,920,835	Q 369,156,261
Moneda extranjera	6,319,870	6,033,415
	461,240,705	375,189,676
Depósitos monetarios –		
Moneda nacional	3,529,552	771,469
	Q 464,770,257	Q 375,961,145
	Q 464,770,257	Q 375,961,145
En empresas privadas y mixtas–		
Seguros Banrural Honduras, S. A.	Q 33,108,336	Q 33,108,336
Financiera Rural, S. A.	100	100
Banco de Desarrollo Honduras, S. A.	91	91
	Q 33,108,527	Q 33,108,527
	Q 33,108,527	Q 33,108,527

(a) Bienes inmuebles

El movimiento de los bienes inmuebles para el año 2021 es el siguiente:

<u>Descripción</u>	<u>Saldo al</u> <u>31-Dic-20</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Bajas</u>	<u>Saldo al</u> <u>31-Dic-21</u>
Edificios	Q 23,288,903	Q 3,383,838	Q 211,302	Q 26,461,439
Instalaciones y mejoras	4,415,098	3,491,561	1,109,742	6,796,917
	27,704,001	6,875,399	1,321,044	33,258,356
Depreciación acumulada	-	(1,320,259)	Q 10,538	(1,309,721)
	Q 27,704,001	Q 5,555,140	Q 1,310,506	Q 31,948,635
	Q 27,704,001	Q 5,555,140	Q 1,310,506	Q 31,948,635

- (b) A continuación, se presentan las utilidades que Seguros Banrural Honduras, S. A. ha generado de 2016 a 2020:

<u>Año</u>	<u>Valor en Lempiras</u>
Utilidad 2016	L 915,851
Utilidad 2017	13,737,203
Utilidad 2018	27,139,173
Utilidad 2019	34,143,823
Utilidad 2020	40,106,784

	L 116,042,834
	=====

6. Primas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integraban así:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Moneda nacional –		
Seguro de vida	Q 88,168,509	Q 120,846,096
Seguro de daños	41,508,065	39,462,079
Accidentes y enfermedades	13,449,448	15,540,165
Seguros de caución	611,857	1,291,339

	143,737,879	177,139,679

Moneda extranjera –		
Seguro de daños	359,272	570,332
Seguro de caución	268,905	212,009

	628,177	782,341

Total de cartera de primas	144,366,056	177,922,020
Estimación de primas por cobrar	(1,456,211)	(2,842,331)

Prima neta	Q 142,909,845	Q 175,079,689
	=====	=====

La antigüedad de las primas por cobrar al 31 de diciembre de 2021 y 2020 era la siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Corrientes (no vencidas)		
De 1 a 30 días	Q 118,085,376	Q 149,667,021
De 31 a 45 días	14,954,298	15,058,026
De 31 a 45 días	3,510,243	3,647,838
Más de 45 días	7,816,139	9,549,135

	Q 144,366,056	Q 177,922,020
	=====	=====

Las primas a más de 45 días, corresponden en su mayoría a pólizas del ramo de accidentes personales y vida planes colectivos, las cuales se emiten con pagos mensuales.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las primas por cobrar de seguros de daños, aportan a la inversión obligatoria de las reservas técnicas y margen de solvencia un importe de Q 15,189,702 y Q 12,802,412, respectivamente (Nota 21).

7. Deudores varios

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integraba de la siguiente manera:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Moneda nacional -		
Productos por cobrar	Q 2,217,171	Q 3,331,878
Impuesto el valor agregado	1,552,466	1,632,660
Anticipo para la adquisición de activos	574,300	1,330,681
Otras cuentas por liquidar	204,916	210,697
	-----	-----
	Q 4,548,853	Q 6,505,916
	=====	=====

8. Cargos diferidos

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los cargos diferidos se integraban así:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Impuesto Sobre la Renta trimestral	Q 32,256,443	Q 35,349,957
Gastos de análisis y programación	4,935,845	11,715,443
Impuesto de Solidaridad	8,443,666	7,796,832
Otros gastos anticipados	1,087,814	793,391
	-----	-----
	46,723,768	55,655,623
Menos: Amortización acumulada	(3,901,079)	(8,949,931)
	-----	-----
	Q 42,822,689	Q 46,705,692
	=====	=====

El movimiento de la amortización es el siguiente:

Año 2021	<u>Saldo al</u> <u>31-Dic-20</u>	<u>Baja</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Saldo al</u> <u>31-Dic-21</u>
	Q (8,949,931)	Q 6,788,926	Q (1,740,074)	Q (3,901,079)
	=====	=====	=====	=====
Año 2020	<u>Saldo al</u> <u>31-Dic-19</u>	<u>Baja</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Saldo al</u> <u>31-Dic-20</u>
	Q (13,121,089)	Q 7,694,909	Q (3,523,751)	Q (8,949,931)
	=====	=====	=====	=====

9. Reservas técnicas -Neto

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el saldo de las reservas técnicas se integraba así:

Año 2021-	Cuentas de		
	Pasivo	Activo	Neto
Moneda nacional –			
Seguros de vida	Q 86,017,574	Q -	Q 86,017,574
Seguros de daños	49,144,428	-	49,144,428
Siniestros pendientes de ajuste			
Seguro directo	32,399,634	(8,476,757)	23,922,877
Riesgos catastróficos	31,879,112	-	31,879,112
Accidentes y enfermedades	10,195,574	-	10,195,574
Seguros de caución	3,042,833	-	3,042,833
Siniestros incurridos	1,367,059	-	1,367,059
Siniestros pendientes de ajuste	333,471	-	333,471
Reaseguro tomado			
Por reaseguro tomado	268,310	-	268,310
	214,647,995	(8,476,757)	206,171,238
Moneda extranjera –			
Riesgos catastróficos	681,918	-	681,918
Seguros de daños	455,189	-	455,189
Seguro de caución	77,529	-	77,529
	1,214,636	-	1,214,636
	Q 215,862,631	Q (8,476,757)	Q 207,385,874
Año 2020-			
Moneda nacional –			
Seguros de vida	Q 78,325,356	Q -	Q 78,325,356
Siniestros pendientes de ajuste			
Seguro directo	35,372,199	(10,564,886)	24,807,313
Seguros de daños	43,003,775	-	43,003,775
Riesgos catastróficos	27,847,331	-	27,847,331
Accidentes y enfermedades	10,546,264	-	10,546,264
Seguros de caución	2,328,342	-	2,328,342
Siniestros incurridos	1,188,648	-	1,188,648
Reaseguro tomado	144,183	-	144,183
Siniestros pendientes de ajuste			
Por reaseguro tomado	443,025	-	443,025
	199,199,123	(10,564,886)	188,634,237

Moneda extranjera –			
Seguros de daños	378,628	-	378,628
Riesgos catastróficos	657,038	-	657,038
Seguro de caución	88,897	-	88,897
Reaseguro tomado	3,109	-	3,109
	-----	-----	-----
	1,127,672	-	1,127,672
	-----	-----	-----
Q	200,326,795	Q (10,564,886)	Q 189,761,909
	=====	=====	=====

10. Obligaciones contractuales pendientes de pago

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los saldos de esta cuenta se integraban de la siguiente manera:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Moneda nacional		
Siniestros por pagar	Q 5,618,214	Q 3,526,283
Primas anticipadas	1,136,189	1,110,393
Otros	-	-
	-----	-----
	6,754,403	4,636,676
Moneda extranjera		
Primas anticipadas	24,912	18,427
	-----	-----
Q	6,779,315	Q 4,655,103
	=====	=====

11. Instituciones de seguros por pagar

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los saldos de esta cuenta se integraban de la siguiente manera:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Moneda nacional –		
Air de Centroamérica	2,206,135	1,955,767
Ace overseas	610,299	889,268
UIB Colombia S.A. Corredo	522,183	492,009
Validus Reinsurance	254,095	-
Aseguradora Guatemalteca S.A.	189,626	-
Swiss Reinsurance Company	55,422	238,045
Otros menores	246,414	431,094
	-----	-----
	4,084,174	4,006,183
	-----	-----
Moneda extranjera –		
Air de Centroamérica	1,269,711	6,545
	-----	-----
	1,269,711	5,545
	-----	-----
Q	5,353,885	Q 4,012,728
	=====	=====

12. Acreeedores varios

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los saldos de esta cuenta se integraban de la siguiente manera:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Moneda nacional –		
Impuesto sobre la renta (Nota 19)	Q 41,923,108	Q 46,353,991
Impuesto al Valor Agregado primas por cobrar	15,713,948	19,398,415
Retenciones por pagar	13,119,515	10,324,760
Primas en depósito	2,617,250	3,316,983
Acreeedores diversos	4,891,876	2,925,577
Otros acreeedores	3,863,528	2,168,656
	-----	-----
	82,129,225	84,488,382
Moneda extranjera –		
Retenciones por pagar	129,343	113,439
Impuesto sobre primas por cobrar	100,557	83,380
Impuesto a favor de bomberos	2,493	2,236
Primas por devolver	278	.
	-----	-----
	232,671	199,055
	-----	-----
	Q 82,361,896	Q 84,687,437
	=====	=====

13. Otros pasivos

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el detalle de este saldo se muestra a continuación:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Indemnizaciones	Q 8,486,343	Q 6,715,396
Bono incentivo	1,424,590	870,202
Bono 14	903,732	751,859
Aguinaldo	151,651	140,137
	-----	-----
	Q 10,966,316	Q 8,477,594
	=====	=====

14. Capital contable

Capital pagado

El capital autorizado de la Aseguradora, es de Q 500,000,000, y el capital suscrito y pagado es de Q 155,000,000 representado por 1,550,000 acciones comunes y nominativas con un valor nominal de Q 100 cada una.

Reserva de capital

Reserva legal: Conforme al Código de Comercio de la República de Guatemala, todas las sociedades mercantiles deben separar anualmente como mínimo el 5% de sus utilidades netas para formar la reserva legal, la cual no puede ser distribuida, sino hasta la liquidación de la sociedad. Sin embargo, anualmente podrá capitalizarse el excedente del 5% de la misma cuando la reserva legal anual exceda el 15% del capital pagado al cierre del ejercicio inmediato anterior, sin perjuicio de la obligación de seguir separando el 5% anual correspondiente a la reserva legal antes mencionado. La Aseguradora tiene la práctica de registrar en libros la reserva legal sobre la utilidad de cada ejercicio, en el período contable siguiente.

Reserva para otros fines: Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, esta reserva está conformada por montos que han sido separados de las utilidades para crear reservas para otros fines no específicos o imprevistos

Dividendos decretados: Los dividendos se decretan sobre las utilidades acumuladas conforme a la autorización de la Asamblea General de Accionistas, rebajando la cuenta de utilidades acumuladas y generando una cuenta por pagar. El pago de dividendos se realiza en efectivo y dicho pago se realiza durante el mismo año en el que se decretan. Durante los años 2021 y 2020, se acordó decretar dividendos por un total de Q 135,000,000 y Q 130,000,0000 respectivamente.

Requerimientos de capital: Según los artículos 60 y 61 del Decreto Número 25-2010 Ley de la Actividad Aseguradora, las aseguradoras deben mantener permanentemente un monto mínimo de patrimonio técnico, que respalde su margen de solvencia, en relación con su exposición a los riesgos derivados de sus operaciones de seguros o reaseguros, de acuerdo con la Resolución JM-5-2011 “Reglamento para la Determinación del Margen de Solvencia y para la Inversión del Patrimonio Técnico de Aseguradoras y de Reaseguradoras”.

En el artículo 2 de la resolución mencionada en el párrafo precedente, se indica que el margen de solvencia es la suma de:

- Margen de solvencia para seguros de vida. Para los planes que incluyan el fondo total acumulado de las pólizas de vida universal o similar, es el resultado de aplicar el 6% a las reservas matemáticas de dichos seguros. Para los seguros de vida colectivos y temporal anual renovable que no acumulen reservas, se calcula conforme el procedimiento aplicable en los seguros de daños.
- Margen de solvencia para seguros de daños. Es la cantidad que resulte mayor de aplicar las fórmulas con base en las primas netas o con base en siniestros ocurridos, que se detallan en el artículo 4 inciso a) y b) de la Resolución JM-5-2011.
- Margen de solvencia para riesgos catastróficos. Es el monto necesario para cubrir cualquier deficiencia de la pérdida máxima probable de los riesgos catastróficos respecto de la suma de la reserva para riesgos catastróficos más la participación de los reaseguradores en los contratos catastróficos.
- Margen de solvencia para riesgos de inversión y de crédito. Es la suma de: El 100% del capital asignado a las sucursales en el extranjero, y - el equivalente al 10% de los activos ponderados de acuerdo a su riesgo, según las categorías de la I a la V que se detallan en el artículo 6 inciso b) numerales del 1 al 5 de la Resolución JM-5-2011.

Según el artículo 62 del Decreto No. 25-2010 Ley de la Actividad Aseguradora, la posición patrimonial de la Aseguradora será la diferencia entre el patrimonio técnico y el margen de solvencia, debiendo mantenerse un patrimonio técnico no menor a la suma del margen de solvencia.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Aseguradora excedió el patrimonio requerido en Q 471,326,396 y Q 469,955,106 respectivamente, como se detalla a continuación:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Patrimonio técnico	Q 592,689,761	Q 571,688,980
Margen de solvencia (Nota 21)	(121,363,365)	(101,733,874)
	-----	-----
Excedente al patrimonio requerido	Q 471,326,396	Q 469,955,106
	=====	=====

De conformidad con la Resolución JM-5-2011 “Reglamento para la determinación del margen de solvencia y para la inversión del patrimonio técnico de aseguradoras y de reaseguradoras”, el margen de solvencia deberá invertirse en los activos y dentro de los límites siguientes:

<u>Activo aceptable</u>	<u>Reservas invertibles</u>	<u>Máximo por entidad/deudor</u>
Títulos valores del BANGUAT y/o Gobierno Central, y cédulas hipotecarias con seguro FHA.	Sin límite de monto	
Inmuebles urbanos (Netos)	Incluso que estén destinados para el uso de la entidad	

Si existe una deficiencia de inversiones que respaldan el margen de solvencia, la Aseguradora deberá seguir el procedimiento de “regularización por deficiencia patrimonial o de inversiones” establecido en el Título IX Capítulo I del Decreto 25-2010 Ley de la Actividad Aseguradora.

15. Ingresos por primas netas

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, los ingresos por pólizas en la Aseguradora fueron:

<u>Año 2021 –</u>	<u>Primas brutas</u>	<u>Devoluciones y cancelaciones</u>	<u>Primas netas</u>
<u>Tipo de seguro</u>			
Moneda nacional –			
Seguros de vida	Q 484,772,136	Q (52,933,941)	Q 431,838,195
Seguros de daños	209,905,557	(25,870,173)	184,035,384
Accidentes y enfermedades	76,307,221	(7,266,930)	69,040,291
Seguros de caución	19,848,620	(908,123)	18,940,497
Reaseguro local tomado	228,590	-	228,590
	-----	-----	-----
	791,062,124	(86,979,167)	704,082,957
	-----	-----	-----
Moneda extranjera –			
Seguros de daños	3,104,278	(188,443)	2,915,835
Seguros de caución	675,125	(70,118)	605,007
	-----	-----	-----
	3,779,403	(258,561)	3,520,842
	-----	-----	-----
	Q 794,841,527	Q (87,237,728)	Q 707,603,799
	=====	=====	=====

Año 2020 –

<u>Tipo de seguro</u>	<u>Primas brutas</u>	<u>Devoluciones y cancelaciones</u>	<u>Primas netas</u>
Moneda nacional –			
Seguros de vida	Q 385,260,148	Q (43,621,679)	Q 341,638,469
Seguros de daños	175,162,758	(15,744,505)	159,418,253
Accidentes y enfermedades	88,100,086	(12,560,935)	75,539,151
Seguros de caución	16,619,046	(674,991)	15,944,055
	-----	-----	-----
	665,142,038	(72,602,110)	592,539,928
	-----	-----	-----
Moneda extranjera –			
Seguros de daños	2,951,822	(5,690)	2,946,132
Seguros de caución	513,183	(1,223)	511,960
	-----	-----	-----
	3,465,005	(6,913)	3,458,092
	-----	-----	-----
	Q 668,607,043	Q (72,609,023)	Q 595,998,020
	=====	=====	=====

16. Primas por reaseguro cedido

En el artículo 2 de la Resolución JM-6-2011 “Reglamento para el registro de reaseguradoras o aseguradoras extranjeras, de contratos de reaseguro y determinación de los límites o plenos de retención”, se establece que las aseguradoras son las responsables de efectuar su propio análisis de riesgo y seleccionar a sus reaseguradoras de acuerdo con las políticas y estrategias aprobadas por el Consejo de Administración.

En concordancia con el párrafo anterior y según lo establecido en el artículo 4 de la Resolución JM-6-2011, donde se indica que las reaseguradoras deben tener una calificación internacional de riesgo BBB- de largo plazo, asignada por la empresa calificador de riesgo Standard & Poor’s o calificaciones equivalentes otorgadas por otras empresas calificadoras de riesgo reconocidas por la Comisión de Valores de los Estados Unidos de América.

De acuerdo a las leyes y disposiciones emitidas para las compañías de seguros y fianzas, éstas deben contar con reaseguro para poder cubrir los siniestros que sobrepasen su retención máxima aprobada por la Superintendencia de Bancos de Guatemala. Los contratos de reaseguro pueden ser proporcionales y no proporcionales.

Para el efecto, durante los años 2021 y 2020 la Aseguradora realizó operaciones de reaseguro por Q 77,963,012 y Q 66,665,851, principalmente con las siguientes compañías reaseguradoras calificadas y registradas por la Superintendencia de Bancos:

Al 31 de diciembre de 2021

<u>Reasegurador</u>	<u>Calificadora</u>	<u>Clasificación</u>
Navigators Insurance Company	A. M. Best	A+ Superior
Reaseguradora Patria, S.A.	A. M. Best	A (Excellent)
Validus Reinsurance (Switzerland) Ltd.	A. M. Best	A (Excellent)
Swiss Reinsurance Company Ltd.		
(Compañía Suiza De Reaseguros, S.A.)	A. M. Best	A+ Superior
General Reinsurance Ag	A. M. Best	AA+ Stable

Chubb Insurance Company Of Puerto Rico	A. M. Best	A+ Superior
Generali España S. A. De Seguros Y Reaseguros	Fitch, Inc	A-
International General Insurance Co. Ltd.	Standard & Poor's	A (Excellent)
Scor Global Life Americas Reinsurance Company	Standard & Poor's	AA- Stable
Navigators Underwriting Agency Limited. 1221	(a) Lloyd's	Lloyd's
Protección Agropecuaria Compañía de Seguros, S.A.	(Fitch)	BBB-

Al 31 de diciembre de 2020 –

<u>Reasegurador</u>	<u>Calificadora</u>	<u>Clasificación</u>
Navigators Insurance Company	A. M. Best	A+ Superior
Reaseguradora Patria, S.A.	A. M. Best	A (Excellent)
Validus Reinsurance (Switzerland) Ltd.	A. M. Best	A (Excellent)
Ms Amlin Ag	A. M. Best	A (Excellent)
General Insurance Corporation Of India	A. M. Best	A- (Excellent)
Irb-Brasil Resseguros S.A.	A. M. Best	A- (Excellent)
Instituto Nacional De Seguros	A. M. Best	A- Positive
Odyssey Reinsurance Company	A. M. Best	A Stable
Hannover Re (Bermuda) Ltd.	A. M. Best	A+ Stable
Swiss Reinsurance Company Ltd. (Compañía Suiza De Reaseguros, S.A.)	A. M. Best	A+ Superior
General Reinsurance Ag	A. M. Best	A++ (Superior)
Chubb Insurance Company Of Puerto Rico	A. M. Best	A++ Stable
Mercantil Reaseguradora Internacional, S.A.	A. M. Best	B++ (Good)
Generali España S. A. De Seguros Y Reaseguros	Fitch, Inc	A
Sava Reinsurance Company D. D. (Pozavarovalnica Sava D. D.)	Standard & Poor's	A Stable
Korean Reinsurance Company	Standard & Poor's	A Stable
Triglav Re,Reinsurance Company Ltd	Standard & Poor's	A Stable
International General Insurance Co. Ltd.	Standard & Poor's	A- Stable
Sirius International Insurance Corporation (Publ)	Standard & Poor's	A- Stable
Echo Rückversicherungs Ag (Echo Reinsurance Limited)	Standard & Poor's	A- Stable
Qbe Europe Sa/Nv	Standard & Poor's	A+ Stable
Scor Global Life Americas Reinsurance Company	Standard & Poor's	AA- Stable
Hannover Rück Se	Standard & Poor's	AA- Stable
Münchener Rückversicherungs-Gesellschaft (Munich Reinsurance Company)	Standard & Poor's	AA- Stable
XI Insurance Company Se	Standard & Poor's	AA- Stable
Zurich Insurance Plc Uk Branch	Standard & Poor's	AA-Positive
Chaucer Syndicates Limited 1084	(a) Lloyd's	
Navigators Underwriting Agency Limited. 1221	(a) Lloyd's	Lloyd's
Antares Managing Agency Limited. 1274	(a) Lloyd's	Lloyd's
Hcc Underwriting Agency Ltd. 4141	(a) Lloyd's	Lloyd's
Liberty Managing Agency Ltd. 4472	(a) Lloyd's	Lloyd's

17. Siniestralidad –Neta

Los gastos por siniestralidad incurridos durante los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, fueron por los siguientes conceptos:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Siniestros por reaseguro directo		
Vida	Q 278,036,451	Q 174,613,782
Daños	29,028,665	24,641,093
Accidentes y enfermedades	7,446,970	12,003,454
Seguro de caución	1,916,291	1,290,982
	316,428,377	212,549,311
Gastos de ajuste por siniestros de seguro directo	68,419,275	60,777,347
Otras obligaciones contractuales	299,855	518,565
	385,147,507	273,845,223
Más: Participación de reaseguradoras en Salvamentos y recuperaciones	1,251,412	1,072,724
Menos: Recuperaciones por reaseguro cedido Salvamentos y recuperaciones	(40,135,320) (6,019,545)	(34,412,770) (5,028,193)
	Q 340,244,054	Q 235,476,984
	=====	=====

18. Gastos de administración

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Aseguradora, incurrió en los siguientes gastos de administración:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Bonificaciones	Q 11,446,397	Q 9,620,527
Sueldos ordinarios	8,897,475	8,196,396
Impuestos y contribuciones	6,757,752	6,407,590
Otras prestaciones laborales	4,645,818	7,711,607
Servicios computarizados	2,785,584	2,213,917
Honorarios profesionales	2,699,617	2,150,837
Depreciaciones y amortizaciones	2,488,177	3,821,373
Indemnizaciones	1,975,842	1,717,053
Bono 14	1,695,255	1,484,684
Aguinaldos	1,695,255	1,484,684
Alquileres	489,182	1,519,727
Gastos varios	11,343,526	4,457,461
	Q 56,919,880	Q 50,785,856
	=====	=====

19. Impuesto Sobre la Renta

El Impuesto sobre la Renta, por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 se determinó así:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Utilidad antes de impuesto	Q 156,000,781	Q 220,184,422
Más: Gastos no deducibles	49,721,138	6,226,099
Gastos atribuibles a rentas exentas	667,297	-
Menos: Ingresos exentos (a)	13,078,109	14,536,642
Ingresos de capital	25,618,677	26,457,917
Ingresos no gravados	-	-
	-----	-----
Renta imponible	167,692,430	185,415,962
Tasa del impuesto sobre la renta	25%	25%
	-----	-----
Impuesto sobre la renta de actividades lucrativas	41,923,108	46,353,991
Más: Impuesto pagado de rentas de capital	2,565,921	2,644,270
	-----	-----
Impuesto sobre la renta gasto	Q 44,489,029	Q 48,998,261
	=====	=====

- (a) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los ingresos exentos corresponden a los intereses obtenidos de las Inversiones en Valores del Estado, los cuales son exentos conforme el artículo 43 del Decreto número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, reformado por el artículo 43 del Decreto número 13-2013.

Las declaraciones de impuestos presentadas por la Aseguradora en los años 2018, 2019, 2020 y 2021 no han sido revisadas por la Administración Tributaria. El derecho de la Administración Tributaria para revisar las declaraciones de impuestos, prescribe en cuatro años contados a partir de la fecha en que se produjo el vencimiento del término para la presentación de la respectiva declaración, según lo establece el artículo 47 del Código Tributario.

20. Cuentas de orden

El detalle de esta cuenta al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es el siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Moneda nacional –		
Seguro directo en vigor (a)	Q 112,350,107,726	Q 108,633,611,002
Reaseguro cedido en vigor (b)	31,966,152,349	29,730,722,704
Garantías sobre créditos concedidos (c)	1,397,000,018	869,908,438
Reaseguro tomado en vigor (d)	145,580,472	161,420,100
Cuentas de registro (e)	12,861,762	5,186,712
Documentos y valores en custodia (f)	1,302,264	1,103,371
	-----	-----
	145,873,004,591	139,401,952,327
	-----	-----

Moneda extranjera –		
Seguro directo en vigor (a)	626,915,893	631,010,727
Reaseguro cedido en vigor (b)	614,454,969	613,440,923
Garantías sobre créditos concedidos (c)	6,708,444	4,842,386
Reaseguro tomado en vigor (d)	-	896,289
	-----	-----
	1,248,079,306	1,250,190,325
	-----	-----
	Q 147,121,083,897	Q 140,652,142,652
	=====	=====

- (a) Seguro directo en vigor. En esta cuenta se registra para efectos de control, el monto del riesgo, si lo hubiere cubierto, con las pólizas de seguro directo vigentes y emitidas por la aseguradora según el ramo al que pertenezcan las pólizas.
- (b) Reaseguro cedido en vigor. En esta cuenta se registra para efectos de control, el monto del riesgo, si lo hubiere cubierto, con las pólizas que la aseguradora cede en reaseguro de acuerdo al ramo al que pertenezca el reaseguro cedido.
- (c) Garantía sobre créditos concedidos. En esta cuenta se registra el monto de los avalúos de los bienes y documentos recibidos en garantía por préstamos otorgados, según el tipo de garantía recibida.
- (d) Reaseguro tomado en vigor. En esta cuenta se registra para efectos de control, el monto del riesgo, si lo hubiere cubierto, de las pólizas de reaseguro tomado aceptadas por la Aseguradora.
- (e) Cuentas de registro. En esta cuenta se registra el inventario de montos requeridos por los beneficiarios.
- (f) Documentos y valores en custodia. En esta cuenta se registran a un quetzal por documento, para efectos de control, todos aquellos documentos, valores y otras propiedades de la Aseguradora.

21. Contingencias y compromisos

a. Inversión obligatoria

De conformidad con la Resolución JM-3-2011 “Reglamento para la constitución, valuación e inversión de las reservas técnicas de aseguradoras y de reaseguradoras”, las reservas técnicas deben estar invertidas en todo momento, en la moneda correspondiente, en cualesquiera de los activos y dentro de los límites.

Para poder respaldar las reservas técnicas y el margen de solvencia, como se establece en las resoluciones JM-3-2011 y JM-5-2011, la Aseguradora mantenía las siguientes inversiones:

<u>Año 2021</u>	<u>Saldos al 31-Dic-21</u>	<u>Reservas técnicas</u>	<u>Margen de solvencia</u>	<u>Excedente</u>
Valores emitidos por el Estado	Q 181,330,875	Q 132,183,241	Q 5,000,000	Q 44,147,634
Depósitos monetarios De ahorro o a plazo	464,770,257	66,792,145	84,414,730	313,563,473
Primas por cobrar ramo de daños (neta de retención)	15,189,702	15,189,702	-	-
Inmuebles	31,948,635	-	31,948,635	-
Reservas técnicas para siniestros pendientes a cargo de reaseguro	8,476,757	8,476,757	-	-
Inversión en empresas Vinculadas	100	100	-	-
	<u>Q 701,716,326</u>	<u>Q 222,641,945</u>	<u>Q 121,363,365</u>	<u>Q 357,711,107</u>

<u>Año 2020</u>	<u>Saldos al 31-Dic-20</u>	<u>Reservas técnicas</u>	<u>Margen de solvencia</u>	<u>Excedente</u>
Valores emitidos por el Estado	Q 194,135,135	Q 32,951,284	Q 74,029,873	Q 87,153,978
Depósitos monetarios De ahorro o a plazo	375,961,146	148,663,125	-	227,298,021
Primas por cobrar ramo de daños (neta de retención)	12,802,412	12,802,412	-	-
Inmuebles	27,704,001	-	27,704,001	-
Reservas técnicas para siniestros pendientes a cargo de reaseguro	10,564,886	10,564,886	-	-
Inversión en empresas Vinculadas	191	191	-	-
	<u>Q 621,167,771</u>	<u>Q 204,981,898</u>	<u>Q 101,733,874</u>	<u>Q 314,451,999</u>

El total de reservas técnicas que asciende a Q 214,165,189 y Q 204,981,898, para los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente, se encuentra integrado de la siguiente forma:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Reservas técnicas (Ver Nota 9)	Q 207,385,874	Q 200,326,795
Obligaciones contractuales por pagar (Nota 10)	6,779,315	4,655,103
	-----	-----
	Q 214,165,189	Q 204,981,898
	=====	=====

b. Juicios o reclamos pendientes o en proceso

Al 31 de diciembre de 2021, la Aseguradora tenía juicios o reclamos en los cuales los actores pretenden en sus demandas el pago de indemnizaciones, daños y perjuicios. A continuación, un resumen de los casos:

- Tres juicios sumatorios mercantiles, que ascienden a Q 322,410
- Un proceso en sumario civil, que asciende a Q 165,000

22. Administración de riesgo

La Aseguradora está consciente de la naturaleza de los riesgos inherentes en una institución financiera. Tiene el firme propósito de administrar su balance y su operación de manera prudente y responsable, gestionando profesionalmente el conjunto de riesgos que enfrenta a fin de cumplir de manera adecuada con las obligaciones que tiene con sus clientes y asegurar la rentabilidad y preservar el capital que han comprometido sus accionistas.

La Aseguradora reconoce a la Administración Integral de Riesgos como un elemento fundamental en su estrategia de negocios, a través de esta, la Aseguradora identificará y controlará los riesgos de mercado, crédito, liquidez y operativo desde una perspectiva integral, que refuerce la efectividad de la Aseguradora, tanto en las actividades que desarrollará en el inicio de sus operaciones, como en el diseño y desarrollo de nuevos negocios y productos.

Para cumplir con los temas establecidos, periódicamente el Comité de Riesgos se reúne e informa al Consejo de Administración sobre el manejo dentro de las políticas, los niveles de riesgo.

A continuación, se detallan las metodologías empleadas en la Administración Integral de Riesgos:

a) Riesgo de mercado

Se define con el riesgo la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones activas y pasivas o causantes de pasivos contingentes, tales como tasas de interés, tipo de cambio, entre otros.

Se define como el riesgo de que el valor de un activo financiero de la Aseguradora se reduzca por causa de cambios en las tasas de interés, en las tasas de cambio monetario, en los precios accionarios y otras variables financieras, así como la reacción de los participantes de los mercados de valores a eventos políticos y económicos.

Las políticas de administración de riesgo, disponen el cumplimiento con límites por instrumento financiero, límites respecto del monto máximo de pérdida para el cierre de las posiciones y la protección del capital por medio de manejo del riesgo de la tasa de interés de acuerdo a las políticas de inversión y el funcionamiento del Comité de Riesgos, el cual implementa mecanismos de protección de capital frente al riesgo cambiario.

b) Riesgo de liquidez

Se define como el riesgo de que la aseguradora no pueda hacer frente a sus obligaciones contractuales, debido a diferentes causas, como el deterioro del valor de las primas por cobrar, la reducción del valor de sus inversiones.

Este riesgo es mitigado mediante políticas establecidas por JM-5-2011 en el cual se establece que las empresas aseguradoras deberán mantener un margen de solvencia y un patrimonio Técnico que cubra el riesgo al cual se encuentra expuesta la Aseguradora en relación a terceros con los que ha contraído una obligación.

c) Riesgo de lavado de activos y financiamiento del terrorismo

Consiste en el riesgo de que los servicios y productos de la Aseguradora se utilicen para el encubrimiento de actividades ilícitas, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que lo produce. Esto no solo puede tener implicaciones sancionatorias o amonestaciones por incumplimiento de la Ley vigente contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo, sino que también implica riesgo reputacional.

La Aseguradora minimiza este riesgo, por medio de las funciones que realiza la Oficial de Cumplimiento, quien verifica la adecuada aplicación de las políticas de “Conozca a su Cliente, Conozca a su Empleado, Conozca su Proveedor, Conozca su Mercado y Conozca su Margo Legal” las cuales comprenden el establecimiento de programas, normas y procedimientos desarrollados por la institución para la detección y prevención del lavado de dinero y del financiamiento del terrorismo, que ha implicado el establecimiento de políticas, procedimientos y controles para la detección de actividades sospechosas o ilícitas, auxiliándose de un software adquirido para dicha actividad.

El Manual de Cumplimiento para la Prevención de Lavado de Dinero u Otros Activos, Financiamiento del Terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva–LD/FT/FPADM fue actualizado y el mismo se encuentra aprobado por resolución del Consejo de Administración CA-10-0-2020 del 28 de abril de 2020.

d) Riesgo de tasa de Interés

El Riesgo de tasa de interés es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero pueda fluctuar significativamente como resultado de cambios de tasa de interés en el mercado.

No hay una exposición importante a pérdidas por variaciones en tasa de interés o variaciones en los precios de mercado de activos o pasivos financieros.

e) Riesgo de suscripción

Se define como el riesgo que el deudor o emisor de un activo financiero propiedad de la aseguradora, no cumpla, con los pagos estipulados en los términos y convenios pactados.

Para mitigar el riesgo la Administración aplica políticas de suscripción definidas en cada ramo en el que opera la Aseguradora. La magnitud de la exposición del riesgo de suscripción se presenta en los saldos de primas por cobrar.

f) Riesgo operativo

Es la contingencia de que la Aseguradora incurra en pérdidas debido a la inadecuación o a fallas de procesos, de personas, de los sistemas internos, o bien a causa de eventos externos.

Para mitigar el riesgo operacional la Administración de la Aseguradora realiza un monitoreo de todos los procesos críticos que puedan afectar las operaciones del negocio. Adicionalmente, existen diferentes Comités que se reúnen mensualmente para monitorear las operaciones de la Aseguradora.

g) Riesgo tecnológico

Es el riesgo de que la interrupción, alteración o falla de la infraestructura tecnológica, sistemas de información, bases de datos y procesos de tecnología de información provoquen pérdidas financieras a la Aseguradora. Con fecha 17 de agosto de 2011, la Junta Monetaria emitió la resolución JM-102-2011 “Reglamento para la Administración del Riesgo Tecnológico” modificada por resolución de Junta Monetaria JM-42-2020, que tiene por objeto establecer los lineamientos para identificar, medir, monitorear, controlar, prevenir y mitigar el riesgo tecnológico, vigente a partir del 1 de septiembre de 2011.

Aunque la Aseguradora aún no cuenta con una normativa de administración integral de riesgos aprobada por el ente supervisor, ha optado por realizar acciones basadas en buenas prácticas por pertenecer al Grupo Financiero Banrural a efecto de la adecuada administración del riesgo tecnológico.

h) Riesgo legal

Constituido por la contingencia de sufrir un menoscabo al patrimonio por resoluciones administrativas y judiciales desfavorables, aplicación de sanciones por incumplimiento o inobservancia de normas en la operación que la Aseguradora realiza.

La Aseguradora ha creado programas para realizar gestiones adecuadas que contribuyan a disminuir la potencialidad del riesgo, tanto, para el riesgo legal.

i) Riesgo País

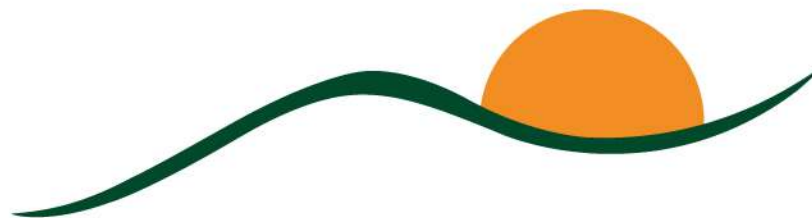
Es la contingencia de que la Aseguradora incurra en pérdidas asociadas con el ambiente económico, social y político del país donde el deudor o contraparte tiene su domicilio y/o sus operaciones, incluye los riesgos soberanos, político y de transferencia.

Para mitigar el riesgo la Administración de la Aseguradora, realiza monitoreo y seguimiento a los informes económicos, sociales y políticos del país.

23. Hechos posteriores

La Administración presentó una solicitud de prórroga a la resolución JM-14-2016 emitida por la Junta Monetaria y que la Superintendencia de Bancos autorizó el de febrero de 2021 por medio del oficio no. 1650-2021; la cual vence el 11 de febrero de 2022, para la adecuación de los planes de seguro colectivo aprobados o registrados en este órgano supervisor. A la fecha se encuentra en proceso dicha adecuación.

* * * * *



A S E G U R A D O R A
RURAL

Te ayuda a crecer seguro y tranquilo

www.aseguradorarural.com.gt